

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

AUTORIDAD: ALCALDE DEL CANTON

**PERIODO DE RENDICION: 1º Enero 2014 – 31 Diciembre
2014**

Saludo a todos y os agradezco por acompañarnos.

1.- INTRODUCCIÓN

El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. **Art. 204 de la Constitución**

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las Instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. **Art. 95 de la Constitución**

Cumplimos en esta mañana con el deber sagrado de dar cuenta a nuestro pueblo y sus ciudadanos que son nuestros mandantes, lo que el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA, EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON GUALAQUIZA, CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS, LOS SEÑORES CONCEJALES Y EL CUERPO DE BOMBEROS han realizado durante el período 1º de Enero de 2014 a 31 de Diciembre de 2014.

Al ver en esta sala a Autoridades, amigos, familiares y conciudadanos, nos da a entender que Uds. están comprometidos con el desarrollo de Gualaquiza y que bueno que estén pendientes por saber lo que hacen sus gobernantes, de conocer los logros obtenidos y a lo mejor sus frustraciones, de aportar con sus ideas para fortalecernos institucionalmente, para corregir nuestros errores y para alentarnos en nuestros aciertos, para darnos valor y jamás desmayar en nuestro empeño de ver a nuestra querida tierra, dueña de su destino y encaminada en su desarrollo.

Esta actividad, que hoy nos reúne, es más que una simple retórica; quiero contribuir al sano y responsable ejercicio del control social y político, que determinan nuestras leyes, quiero apostar a la transparencia como eje

fundamental de mi administración, quiero nutrir el debate al recibir propuestas e identificar los elementos comunes que nos permitan alentar una mirada única hacia las metas que soñamos para nuestra querida Gualaquiza.

Acudo a esta cita con la humildad de quien está consciente y preocupado de la magnitud de la tarea que le ha sido encomendada. Con la responsabilidad de quien entiende que el fin último de toda política pública es lograr el bienestar para nuestra gente y nuestro pueblo. Con la determinación firme de sacar adelante las propuestas planteadas, pese a la complejidad y a las limitaciones con las que hemos iniciado la administración.

Los retos que me plantee y que dieron contenido a nuestro plan de gobierno, son retos que debidamente atendidos, nos permitirán avanzar con paso firme hasta convertirnos en uno de los cantones más pujantes y comprometidos con el bienestar ciudadano. La búsqueda permanente de este bienestar ha hecho que enfrentemos con firmeza y responsabilidad desde el primer momento de nuestro mandato. Ningún obstáculo o dificultad ha conseguido doblegar mi espíritu y voluntad de ser el primer servidor de mi pueblo, ni desviarme del camino que juntos hemos trazado. Ha sido ardua la labor que hemos tenido que afrontar, lo hacemos día a día con enorme responsabilidad.

Hoy quiero confirmar mi voluntad y la de la Municipalidad conformada por ciudadanos leales y comprometidos de hacer de Gualaquiza un hogar hermoso, digno y seguro para todas y todos sus habitantes, de promover un desarrollo más seguro, liderado por la innovación, fortalecido por la solidaridad y comprometido con bondad y dignidad de este pueblo; para ello haré todo lo que mi voluntad y mi conciencia lo reclamen sin asumir posiciones sectarias que tanto daño causaron en el pasado.

Cuento para ello con la decisión firme de la Compañera Vicealcaldesa, Señores Concejales, Directores Departamentales, Servidores Públicos, Obreros, de mis amigos, y de este pueblo generoso que seguro estoy me acompañará hasta el final de mi mandato.

La presente rendición de cuentas la he preparado para vuestra mejor comprensión bajo la estructura de los siguientes ejes de trabajo:

EJE 1: GESTION INSTITUCIONAL:

- ✓ En la visita del Señor Presidente a nuestro cantón por motivo de celebrar los 70 años de cantonización se le hizo cuatro pedidos de los cuales dos hasta el momento han recibido atención favorable.

Se le solicitó la construcción de una UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO. El Ministerio de Educación para cumplir este compromiso nos ha solicitado se

inicie el proceso de FISCALIZACION del actual Colegio Municipal. Por parte del órgano legislativo Municipal se ha autorizado realizar este trámite, luego de los cual en el año 2015 se procederá por parte del Ministerio de Educación con los diseños y presupuestos de la edificación. En la programación financiera del Ministerio de Educación del año 2016 se prevé que se asignará recursos para su construcción.

Otro pedido al Señor Presidente y que tubo acogida favorable fue la entrega de aproximadamente 7 hectáreas de terreno de propiedad del Batallón de Selva 63 Gualaquiza, terreno localizado en la Parroquia Urbana Mercedes Molina, junto al aeropuerto. Información oficial da a conocer que en pocos días se protocolizará la donación mediante la entrega de las escrituras de estos terrenos por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

✓ **Convenios firmados:**

1.- Convenio con el ECU 911.- Preocupados por la seguridad de todos los ciudadanos que habitan en la ciudad de Gualaquiza se firmó un convenio con el ECU 911 para la entrega e instalación de cámaras de seguridad que serán instaladas en lugares estratégicos de nuestra ciudad. Para conocimiento de la ciudadanía tengo que decirles que el servicio de seguridad a través de las cámaras del ECU 911 es un servicio por el cual todos los municipios en el país pagamos, por lo que más adelante se deberá tener una ordenanza para cobrar este servicio.

2.- Convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.- Con el MIES se firmaron tres convenios: El Primero para la implementación de servicios de desarrollo infantil, el mismo que está dando atención a 210 niños en los CIBV ubicados en la ciudad de Gualaquiza, Sevilla, El Ideal, Comunidad de Kayamás, Comunidad El Tiink, y Parroquia Chiguinda. Para esta atención contamos con 26 madres comunitarias.

El segundo convenio con el MIES es el que tiene que ver con la atención a Discapacitados, con una cobertura de 75 personas discapacitadas. Esta atención se la realiza en cada uno de los domicilios de las personas que adolecen estos problemas. Para esto se cuenta con tres profesionales que hacen cobertura domiciliaria y trabajan en tres zonas: la primera desde el sector la Pradera hasta el Ideal; la segunda zona cubre las comunidades de la Florida, Nueva Tarqui, Santa Rosa, San Juan de Kayamás y Kayamás ; y, la tercera zona cubre los sectores de Proveeduría, Mercedes Molina y Tambo Viejo.

El tercer Convenio con el MIES es el de atención a personas de la tercera edad. Se trata de la atención que se ofrece al adulto mayor a través de tres personas. Con la intención de brindar una atención digna como se merecen los “Decanos de la Vida” se está adecuando las instalaciones del local donde al inicio de su

creación funcionaba la escuela Teresa Samaniego, el valor de estas adecuaciones es de 40.000 USD. En cuanto nos instalemos en el local que se ha destinado vamos a tener la generosa y desinteresada colaboración voluntaria de personas que se van a incluir en la noble causa de trabajar con los Decanos de la Vida.

3.- Convenio con el Gobierno Provincial.- A través de este convenio se procederá a asfaltar inicialmente las calles Cuenca, Francisco de Orellana y Gualaquiza; proyectándose que en los siguientes años se continúe con el asfaltado de más calles de la ciudad de Gualaquiza.

4.- Préstamo al BEDE.- mediante gestiones del año anterior y la concreción del **Proyecto para la Adquisición un equipo caminero** nuevo, el GAD Municipal ha conseguido un préstamo por parte del Banco del Estado de USD. 1`240.000,00 dólares para la adquisición de una motoniveladora, una excavadora, tres volquetas y un tractor que serán de gran utilidad y aliviarán la necesidad de realizar un continuo y agil mantenimiento de la vialidad del cantón tan reclamado por nuestra población.

EJE 2: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

El GAD Municipal de Gualaquiza está en un proceso por lograr la calidad de sus obras y servicios y por la seguridad laboral que brinda a sus empleados y trabajadores. Mantiene una permanente preocupación por lograr la satisfacción de las necesidades de la comunidad para impulsar el desarrollo social, económico y ambiental del cantón.

Actualmente el GAD Municipal de Gualaquiza cuenta con 177 servidores públicos distribuidos en 29 empleados permanentes, 72 trabajadores permanentes, 42 empleados contratados y 34 trabajadores contratados, cabe indicar que, una vez realizada la evaluación de desempeño anual, 97 servidores públicos tuvieron un desempeño de Excelente, 79 de muy buena y 9 de satisfactorio.

Tanto empleados como trabajadores han recibido capacitación en diferentes áreas y se ha dotado de prendas de protección personal a los trabajadores. Además preocupados de la salud de nuestros empleados y trabajadores, se realizaron exámenes de salud a cada uno obteniéndose que en su mayoría goza de un buen estado de salud pero es preocupante también que un buen número de servidores públicos tienen problemas de salud debido a la alimentación basada en gran cantidad de grasas, lo que obliga a realizar campañas de concientización para mejorar las prácticas alimenticias de nuestros empleados y trabajadores.

EJE 3: EJECUCION PRESUPUESTARIA:

A pesar de que la ley nos facultaba reformar el presupuesto elaborado por la administración anterior creímos conveniente en lo posible no modificar ese presupuesto considerando que en muchos sectores, grupos, barrios, etc. existía la expectativa de determinada obra o servicio que dejó la administración anterior y no queríamos frustrar esa expectativa, por lo que el presupuesto inicial o prorrogado como denomina el marco legal del año 2014 se mantuvo casi en su totalidad.

El presupuesto codificado en cuanto a INGRESOS a inicios del año fue de USD 10'925.062,59 dólares con una ejecución presupuestaria en ingresos de USD 10'282.309,99 dólares es decir se alcanzó el 94% del total planificado.

En lo que se refiere a GASTOS, del presupuesto codificado de USD 10'925.062,59 dólares se tuvo un presupuesto devengado de USD 7'899.296,30 dólares y un presupuesto comprometido de USD 9'088.742,78 dólares que incluye los valores de obras y estudios que cuentan con certificación financiera 2014 y que aún se están ejecutando.

EJE 4: SERVICIOS SOCIALES:

El accionar del Departamento de Desarrollo Socio Cultural y Deportivo, se ha direccionado en nueve ejes programáticos, que buscan cumplir con los objetivos planteados por la Administración Municipal. Ellos son:

1.- Políticas para fortalecer la interculturalidad

En consideración a los enunciados constitucionales y porque nuestro cantón es poseedor de una riqueza multiétnica cultural, se han iniciado procesos que buscan hacer efectiva la unidad en la diversidad. Se busca posibilitar encuentros interculturales, valorar y rescatar los valores de la cultura shuar e hispana y contribuir para una sana y pacífica convivencia intercultural

Acciones

- Apoyo a ferias gastronómicas
- Apoyo a festivales de música y de danza
- Sostenimiento de grupos de danza
- Rescate de tradiciones
- Elección de la Shirma Nua y apoyo a su representatividad.

2.- Política de asistencia generacional

En nuestro cantón existen grupos vulnerables que requieren de apoyo y asistencia de las entidades estatales para proporcionar ayudas oportunas y

asistencia a las personas en estado de vulnerabilidad promoviendo su inserción en la sociedad y una vida digna y saludable. El Municipio de Gualaquiza en convenio con el Ministerios de Inclusión Económica y Social se ha diseñado programas que ayuden a la niñez, juventud, adulto mayor y personas que requieren de ayuda prioritaria. Estos programas estuvieron a cargo de las unidades de administración de convenios y de acción social municipal.

Acciones

- Talleres de capacitación
- Turismo social
- Encuentros grupales
- Salud recreativa
- Ayudas humanitarias
- Campañas de solidaridad (navidad para todos)
- Unidades de atención (cibvs)

3.- Políticas asistenciales a las discapacidades

En consideración de que las personas con capacidades diferentes han permanecido invisibilidades, desapercibidas y hasta ocultas, la Municipalidad ha trabajado conjuntamente con el Ministerio de Inclusión Social para recuperar la dignidad y el autoestima de las personas con discapacidad del cantón Gualaquiza.

Acciones

- Encuentros-jornadas deportivas
- Talleres de capacitación
- Atención personalizada
- Visibilización
- Inclusión

4.- Políticas de recreación y deporte

La recreación y el deporte son deberes ineludibles e ineludibles de las personas amparadas por la constitución y las leyes ecuatorianas por lo que la Municipalidad apoya con decisión toda manifestación recreativa y deportiva para contribuir para que la recreación sea un derecho efectivo de los ciudadanos y el deporte se masifique en nuestro cantón

Acciones

- Organización de campeonatos de fútbol
- Carreras atléticas
- Circuitos (motocross, cuadrones, 4 x 4)

- Jornadas vacacionales
- Escuela de fútbol Municipal
- Construcción y mejoramiento de escenarios

5.- Políticas de la cultura, el arte y la tradición

Gualaquiza es un pueblo que ha demostrado ser amante de la cultura, de las artes y de las tradiciones y cuenta con elementos representativos que lo sustentan, es deber de la municipalidad apoyar y promover estas manifestaciones, para que se constituyan en muestras representativas de nuestra identidad y posicionarnos como un pueblo culto hospitalario y amante de sus tradiciones

Acciones.

- Concursos
- Jornadas culturales
- Viernes en familia
- Caravanas culturales
- Foros y conferencias
- Conciertos
- Capacitaciones

6.- Grupos y espacios educativos y culturales

La educación y la cultura requieren de espacios adecuados para su desarrollo, los dos son derechos fundamentales del ser humano y deben ser apoyados por las entidades del gobierno seccional. La Municipalidad de Gualaquiza, ha hecho esfuerzos para suplir a veces la ausencia del Estado en la atención educativa especialmente y ha promovido eventos de formación y capacitación en el área cultural.

Acciones

- Sostenimiento del colegio de Bachillerato Gualaquiza
- Mantenimiento de grupos culturales de música y de danza
- Grupo de baile moderno y zanqueros
- Escuela de piano y guitarra
- Talleres vacacionales
- Sostenimiento de biblioteca y caber

7.- Fortalecimientos al civismo patrimonio y la memoria

Gualaquiza es un cantón que ha cumplido jornadas históricas, cívicas y patrióticas de gran valía a lo largo de la historia, hechos que pueden quedar en

el olvido si no se recupera su memoria, motivo por el cual se emprenden acciones que ayuden a su recuperación

Acciones

- Lunes cívico
- Celebraciones
- Rincón del patrimonio (registro)
- Eventos académicos (encuentros de historia)
- Registro de lugares patrimoniales

8.- Equipamientos comunitarios

Los establecimientos comunitarios y educativos carecen de los materiales necesarios que les permitan un normal funcionamiento y en el caso de las unidades educativas, de equipos informáticos que les ayuden en el proceso del interaprendizaje, lo cual motivó a la Municipalidad a equipar y dotar de algunos materiales a escuelas y comunidades del cantón.

Acciones

- Adecuación de escenarios
- Entrega de implementos deportivos
- Entrega de equipos informáticos
- Entrega de Material didáctico

9.- Gestiones y propuestas

Desde Desarrollo Social, la dirección cargo a realizado acciones que coayuguen y complementen el accionar Municipal para que la gestión se dirija a organizamos de desarrollo y de cooperación para su financiamiento, en virtud de que los presupuestos propios no alcanzan para estos fines.

Acciones

- Parque temático de la memoria y la identidad
- Movilidad de grupos culturales y deportivos
- Recuperar espacios patrimoniales
- Memoria de lugares históricos y culturales
- Publicaciones para guardar la memoria
- Tercer encuentro de Historia Amazonía sur.

TURISMO: nuestro cantón es poseedor de una gran cantidad de atractivos turísticos que deben ser potencializados y nosotros como municipio tenemos que aceptar dentro de nuestras limitaciones económicas, que en este tema aun no hemos logrado encontrar un método efectivos para lograr un efectivo trabajo

para que el turismo del cantón surja en la medida necesaria para colocar al cantón Gualaquiza como alternativa turística de nuestro país. Sin embargo se ha hecho esfuerzos por promocionar nuestros atractivos a través de material publicitarios, ferias gastronómicas, artesanales y turísticas. Se ha buscado dar identidad a la institución mediante el posicionamiento de la marca institucional y apoyar a quienes hacen turismo en la localidad para lo cual ha sido necesario realizar un catastro de servidores turísticos

EJE 5: SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS CIVILES.-

PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

El departamento de Planificación Urbana y Rural tiene la misión de proponer e impulsar política y planes que permitan un manejo ordenado y programado del territorio cantonal así como el desarrollo de la infraestructura urbana y el mantenimiento actualizado de la información catastral del área urbana y rural.

Durante el 2014 se han realizado 834 trámites entre Certificado de afección, Línea de fábrica, Permiso de construcción mayor, Aprobación de fraccionamientos entre otros. Además el departamento ha realizado el diseño y presupuestos de gran parte de los proyectos de obras civiles que la municipalidad ha ejecutado durante el año, así tenemos por ejemplo: construcción de aceras y bordillos en las vías adyacentes a la piscina municipal, construcción zona de expendio de productos locales (mercado), construcción de dos aulas para la tercera planta del Colegio de Bachillerato Gualaquiza por nombrar algunos.

El GAD Municipal, asumió en el 2014 la competencia de Transito que según la Constitución y la ley dispone que es competencia exclusiva de “Los gobiernos municipales planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre y la seguridad vial.” Según lo que indica la Resolución N°006-CNC-2012, Gualaquiza se encuentra en el modelo de Gestión C y al estar ubicado en esta categoría, la Resolución N°046-DE-ANT-2014 señala que su ámbito de trabajo se limita a la planificación y regulación del transporte terrestre y seguridad vial y a emitir **títulos habilitantes** en las modalidades de:

- Transporte público intra-cantonal
- Transporte comercial en taxi convencional
- Transporte comercial de carga liviana y
- Transporte comercial escolar e institucional

Los trámites que pueden hacerse en la unidad de tránsito municipal son:

- Constitución jurídica
- Concesión de permisos de operación

- Renovación de permisos de operación
- Incremento de cupos
- Además se realizan los siguientes procesos:
- Cambio de vehículo
- Cambio de socio
- Rehabilitaciones

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS: Se realizó el informe e ingreso en la Subsecretaría de tierras de 317 predios de los cuales 213 ya cuentan con escrituras y será entregadas próximamente.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:



Se contrató la consultoría para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal que incluye la actualización de los planes de las parroquias de Chiguinda, El Ideal, Bermejós y El Rosario. La inversión es de USD 68000,00 dólares.

LIMITES CANTONALES Y PARROQUIALES: Se socializó la importancia y el mandato legal de definir y solucionar los límites inter parroquiales en el año 2014 llegando a una solución en asamblea general del 21 de enero del 2015.

Con el cantón San Juan Bosco aún no se ha encontrado una solución definitiva pues de las dos partes existen intereses por defender territorios. En nuestro caso la afeción que sufriríamos sería de 5000 has tomando en cuenta la delimitación planteada por el CONALI razón por la cual está presentada una impugnación por parte de Gualaquiza.

En cuanto a los límites con el cantón Yantzaza, se está en conversaciones para determinar el límite definitivo pues según sentencia de la Corte Constitucional el límite verdadero pasa por el río Chuchumbletza pero el CONALI coloca el límite por el río Shaime y quebrada Pachicutza quedando afectadas las comunidades de Chanzas, las Orquídeas y Chuchumbletza Alto.

PRESUPESTO PARTICIPATIVO: realizado con principios de equidad en base a Fórmula distributiva de presupuesto y a las directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, se tomó en cuenta tres variables:

1. Población 50%
2. Territorio 10%
3. Necesidades básicas insatisfechas 40%

Por primera vez se tomó en cuenta la opinión de la parroquia Mercedes Molina y se le hizo partícipe del presupuesto.

ORDENANZAS: entre otras, las ordenanzas aprobadas que más interés ha generado en la ciudadanía son:

- Ordenanza reformatoria a la ordenanza que sanciona el plan de ordenamiento territorial del área urbana y de influencia inmediata de la cabecera cantonal de Gualaquiza.
- Ordenanza reformatoria a la ordenanza sustitutiva que regula la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de fraccionamiento y reestructuración de predios en las áreas urbanas del cantón Gualaquiza y de fraccionamiento de predios rústicos.
- Ordenanza que regula la titularización de BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS urbanos y excedentes de terrenos de propiedad privada.
- Ordenanza de las edificaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal del cantón Gualaquiza.

Considerando que este es un espacio que brinda la oportunidad de informar a la ciudadanía me permito hacer dos puntualizaciones:

1.- La ordenanza que regula el cobro por el servicio de agua no tubo cumplimiento por parte de la administración anterior porque en ella de manera clara expresa que los subsidios del servicio de agua irán disminuyendo desde el año 2011(Octubre 31) fecha que se elaboró la ordenanza hasta el año 2016 donde se elimina el subsidio; ejemplo para una familia que consume hasta 40 M3 en el año 2012 el subsidio del servicio disminuía al 30 % y en el 2014 este subsidio disminuía al 20 %; sin embargo hasta la fecha se mantiene el valor del servicio del año 2011. A manera de ejemplo: una familia que consume 30 M3 al momento paga

por el servicio de agua 6,10 USD, con el cumplimiento de la ordenanza pagaría 8,16 USD.

En días posteriores nos veremos obligados a cumplir esta disposición por lo que querido pueblo de Gualaquiza el precio del servicio de agua subirá mas o menos en la proporción que acabo de explicar.

2.- Existe un informe de contraloría en el que como recomendación del mismo y que es de estricto cumplimiento anota que varias obras que se ejecutaron y que incluso vienen del año 2008 y que suman un total de inversión de 3.158.987,53 USD no se ha hecho recuperación de la inversión; la administración actual se ve en la obligación de recuperar estos valores a través de la ordenanza que regula el cobro de las contribuciones especiales de mejoras por obras ejecutadas por el GAD Municipal; por lo que se procederá a elaborar los títulos de créditos para estos cobros.

Desde ya solicito vuestra comprensión por este golpe a la economía familiar que muchos ciudadanos de Gualaquiza van a sufrir, pero como administración Municipal seria y cumplidora con leyes y ordenanzas establecidas para la administración nos vemos en la obligación de hacerlo. Consideren queridos ciudadanos que la contribución de Uds. con estos pagos hará que construyamos juntos el Gualaquiza que queremos.

SERVICIOS PÚBLICOS

A lo largo del año 2014 se ha realizado varias intervenciones en los diferentes locales al servicio de la comunidad como es el caso del Centro Comercial Gualaquiza con la construcción de rejillas y el mejoramiento eléctrico, el camal municipal en el cual se realizó la reparación de la cubierta, la continuación de la construcción del nuevo relleno sanitario para la ciudad de Gualaquiza, varias intervenciones en la planta de tratamiento aguas residuales, el mejoramiento y construcciones de alcantarillados en los sectores rurales del cantón y en el centro cantonal la construcción de alcantarillado sanitario y pluvial calle Cuenca entre Luis Casiragui y 24 de Mayo y la construcción de alcantarillado sanitario y pluvial calle Francisco de Orellana desde marginal Río Churuyacu hasta 24 de Mayo cuya inversión se aproxima a los 900000,00 dólares.

Además por administración directa se ha realizado el continuo mantenimiento de las redes de agua potable y de las captaciones que abastecen del líquido vital a la población dl centro cantonal. En el área rural también se ha invertido en sistemas de agua como es el caso de La Esperanza en El Ideal, La Gruta – Zapotillo y San Sebastián en Gualaquiza, Ganazhuma en Amazonas, San Martín en Chiguinda, La Pradera en el Rosario entre otros más.

Por administración directa se realiza el mantenimiento permanente de las tuberías de alcantarillado y de humedales en la planta de aguas residuales.

GESTIÓN AMBIENTAL

La municipalidad comprometida con la salud de la población a la que sirve ha realizado el control de calidad de agua potable en varios sistemas de tratamiento en el cantón y realizó una planificación y coordinación de Plan de acción para el camal Municipal con usuarios, Agrocalidad y GADM de Gualaquiza.

Las actividades de concienciación de protección ambiental están encaminadas a lograr en niños y adultos la práctica por el respeto a la naturaleza es así que se realizó la cicloruta de los arrieros 50k que tuvo gran acogida por la población gualaquicense. Se realizó el mejoramiento del sistema de lixiviados de la celda emergente, proceso de levantamiento de Información biológica en el bosque de San Francisco y se desarrolló el Estudio de Alternativas de Manejo para la identificación de un área potencial para la conservación denominada Conservación Municipal “Runahurco” que tendrá como objetivos:

- Conservar la diversidad biológica y cultural.
- Preservar la conectividad ecosistémica en el Corredor Sangay – Podocarpus.
- Proteger los servicios ambientales especialmente las fuentes y cursos hídricos para provisión de agua destinada al consumo humano.
- Preservar el patrimonio arqueológico.

OBRAS PÚBLICAS

Con una inversión aproximada de USD 41400,00 dólares se realizó 850 m de vías aperturadas y afirmadas que son:

- Prolongación de la av. Sixto Durán Ballén hasta el sector Tambo Viejo (650m).
- Apertura de vía en el centro parroquial de Nueva Tarqui (200 m).

En lo que se refiere a vías mantenidas, se realizó 41 km de en el centro cantonal y 13,2 km de mantenimiento vial en las cabeceras parroquiales a un costo aproximado de USD 224117,00 dólares.

Con el objetivo de ampliar el número de equipamientos comunales destinados al deporte y recreación, se destinó aproximadamente USD 54000,00 dólares en la construcción de 10000,00 m² de construcción de la Pista Municipal de Motocross.

Finalmente, permítanme referirme a las distintas obras de infraestructura comunitaria con las que de alguna forma hemos procurado servir y reducir las necesidades de nuestra población tomando en cuenta el limitado presupuesto con el contamos, desearía referirme a todas, pero en consideración al tiempo mencionaré solo unas pocas:

- Construcción de multicancha, espacio cubierto y graderíos en el sector guayacanes, inversión USD 73924,74 dólares.
- Readecuación y construcción de vestidores y baterías sanitarias en la piscina municipal, inversión 147266,95 dólares.
- Casa comunal de San Miguel de Cuyes, inversión USD 59393,58 dólares.
- Ampliación graderíos del estadio municipal, inversión USD 93000,56 dólares.
- Construcción de dos aulas para la tercera planta del colegio de bachillerato Gualaquiza, USD 44407,05 dólares.
- Construcción de bike park en el parque barrio San José, inversión USD 39491,59 dólares.
- Construcción de multicancha en el barrio el aeropuerto, parroquia mercedes molina, inversión 22911,48 dólares.
- Red y estación de transformación trifásica para la planta de tratamiento de aguas residuales, inversión USD 125689,41 dólares.

Tenemos un grupo importante de obras que hasta la actualidad se están ejecutando y que comprometen una suma importante del presupuesto 2014.

No quisiera terminar este acto trascendente y fundamental para la vida democrática de mi querido cantón sin expresar mi más profundo reconocimiento y agradecimiento a la entrega, solidez e integridad de quienes me acompañan en esta Administración: a Shayla, mi vicealcaldesa, a los señores concejales Milton, Pedro, Guido y Charles, compañeros leales a su pueblo con quienes me cobijé con la bandera Amarilla y Verde de nuestro querido Cantón.

Extiendo este sentimiento de agradecimiento a toda la familia Municipal que han sabido, tomar la brújula que nos lleve a metas seguras, y objetivos colectivos.

A ustedes, representantes de nuestro pueblo les agradezco el apoyo a todas aquellas iniciativas que contribuyen al avance de Gualaquiza y les reitero mi disposición y la de mi equipo de gobierno, de seguirnos sometiendo a los mecanismos de control, constitucional y reglamentariamente instituidos, y sobre todo nuestra disposición de escucharlos a todos siempre y en el momento que ustedes lo desean, con el único fin de transparentar nuestras actuaciones y posiciones de cara al interés público. Sé que lo más difícil está por venir, pero confío que estaremos a la altura de la circunstancias.

Si hemos sido capaces de alcanzar consensos y acuerdos, de construir acercamientos con todo y con todos los que apuesten por Gualaquiza y por su desarrollo, ha sido porque tuvimos la capacidad de construir un acuerdo básico colectivo, siempre fortalecido por un vigoroso dialogo político y social.

Seguiremos abriendo senderos de progreso y esperanza con la misma visión de prosperidad, alimentada por lo mejor de nuestras tradiciones: responsabilidad, decisión, trabajo y honradez, valores de los que no podremos desviarnos un solo instante.

Al despedir este acto solemne, reitero mi compromiso con Gualaquiza, la patria pequeña que amamos y mi cariño para este querido pueblo, para su gente generosa y buena, que Dios iluminen el camino que aún nos queda por recorrer.

Muchas gracias.

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

OBJETIVOS.-

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos del cantón Gualaquiza, tiene objetivo la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

FUNCIÓN.-

Elaboración de políticas y planes de aplicación local para la protección de los derechos a través de campañas de prevención de alcoholismo y drogadicción. Promoción del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el entorno de su convivencia.

El Concejo Municipal del cantón Gualaquiza aprobó la Ordenanza “REFORMA A LA ORDENANZA DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN GUALAQUIZA”, que entró en vigencia el 02 de Octubre de 2014, en consideración de la Nueva Ley de los Consejos Nacionales para la igualdad, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 283, 07 de Julio de 2014 pasó una atapa de Transición de Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia a Consejo de Protección de Derechos del cantón Gualaquiza.

Los organismos que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón Gualaquiza son:

- El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.
- La Junta Cantonal para la Protección de Derechos
- Las Redes de Protección de Derechos (18 defensorías comunitarias y un movimiento de niños y niñas en la Parroquia Bomboiza)

Conforme a la disposición Transitoria Primera de la Reforma a la Ordenanza antes mencionada, se establece que de conformidad con la Disposición Transitoria Décima de la Ley de los Consejos Nacionales para la Igualdad, el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Gualaquiza se convierte en Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, cuyas siglas son “CCPD-G”.

NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Gualaquiza es un organismo de nivel cantonal que goza de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, funcional, administrativa y financiera. Ejerce sus

atribuciones de formulación, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipal de protección de derechos, articuladas a las Políticas Públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Es la entidad coordinadora del Sistema de Protección Integral del cantón Gualaquiza.

MISIÓN.

Somos responsables de proponer, vigilar y exigir el cumplimiento de políticas sociales, que garanticen los derechos de todos los NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD del Cantón Gualaquiza, con honestidad y solidaridad, fortaleciendo su participación, y la de la organización social y comunitaria; articulando la acción de organismos públicos y privados, los planes de desarrollo cantonal y provincial; promoviendo la implementación de los organismos del sistema en lo local y la formación de capacidades humanas especializadas, para la exigibilidad de los derechos.

VISIÓN.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Gualaquiza es un organismo público reconocido socialmente como referente de probidad en la definición, vigilancia y exigibilidad de políticas públicas, construidas con amplitud participación social, que garantiza la protección integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, bajo los principios de interés superior, prioridad absoluta, igualdad y no discriminación, corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia dentro de sus respectivos ámbitos equidad social y de género en el marco del desarrollo humano.

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS		
ASIGNACIÓN INICIAL	44710,08	
PRESUPUESTO CODIFICADO	44710,08	
PRESUPUESTO DEVENGADO	19320,87	

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

1. El Pleno del CCPD-G

POR EL ESTADO

1. El Alcalde, quien lo preside o su delegado
2. El Coordinador del Distrito de Educación 14DO4 Gualaquiza – San Juan Bosco o su delegado.
3. El Director de la Dirección Distrital de Salud Nro. 14DO4. o su delegado.
4. El Director provincial del MIES o su delegado

POR LA SOCIEDAD CIVIL

- Un delegado o delegada de las organizaciones étnicas e interculturales y su alterna o alterno;
- Un delegado de las personas con discapacidad
- Un delegado de los Presidentes Estudiantiles y su alterno.
- Un delegado o delegada de las organizaciones de movilidad humana y su alterna o alterno;

2. La Presidencia

A cargo del Ing. Patricio Avila Choco, Alcalde del Cantón y Representante Legal del CCPD-G

3. La Secretaría Ejecutiva.- A cargo de la Lic. Mijaíl Avila Coronel, Secretario Ejecutivo Local del CCPD-G.